



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2206/03

Expediente N° 3.113/03
mv

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 2.003

Vistas las presentes actuaciones a través de las cuales la Dirección Pericial solicita la provisión de útiles menores médico quirúrgico y de laboratorio con destino al Servicio de Antropología Forense de la Morgue Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que la dependencia requirente estima el costo de los materiales a fojas 14.

Que por sus características, resulta conveniente el otorgamiento del monto necesario para posibilitar su adquisición y que la misma se realice en un tiempo prudencial, logrando de esta forma economía administrativa, debiendo rendir cuenta documentada de su inversión.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos pertinente, con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente (Confr. fs. 16).

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución N° 3398/98,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a liquidar y abonar a la Dirección Pericial la suma de pesos ochocientos cincuenta (\$850.-) para la adquisición de útiles menores médico quirúrgico y de laboratorio con destino al Servicio de Antropología Forense de la Morgue Judicial.

2º) La presente contratación deberá ajustarse a lo establecido por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y el artículo 62 de la misma, en su inciso 10º incorporado mediante Decreto Reglamentario N° 5720/72 -vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución N° 1562/00-; resultando imprescindible que los presupuestos que se soliciten se refieran a productos similares en su cantidad, calidad y características particulares, que se requieran en la misma fecha y se preserve la identidad de cada oferta hasta el momento de su incorporación al expediente. La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuenta, debiéndose imputar conforme la reserva de fondos efectuada a fojas 16 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio vigente.

Regístrese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones para su trámite.

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
Dr. BAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION